

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de licitación de diversos concursos públicos de suministros. (PP. 2748/97).

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Patrimonio.

b) Sección de Bienes.

2. Expte. 77/97.

a) Adquisición de calzado con destino a la Policía

Local.

b) Lugar de entrega: Servicio de la Policía Local.

c) Plazo de entrega: 45 días naturales.

d) Presupuesto de licitación: 5.725.550 ptas.

e) Fianza provisional: 114.511 ptas.

Expte. 79/97.

a) 960 placas insignias metálicas con destino a la Policía Local.

b) Lugar de entrega: Servicio de la Policía Local.

c) Plazo de entrega: 45 días naturales.

d) Presupuesto de licitación: 3.840.000 ptas.

e) Fianza provisional: 76.800 ptas.

Expte. 62/97.

a) Adquisición de 4 vehículos turismo con destino al Parque Móvil.

b) Lugar de entrega: Parque Móvil Municipal.

c) Plazo de entrega: 45 días naturales.

d) Presupuesto de licitación: 10.000.000 ptas.

e) Fianza provisional: 200.000 ptas.

Expte. 65/97.

a) Lote núm. 1, dos furgonetas mixtas de cinco plazas.

Lote núm. 2, un furgón largo con techo alto, mixto de 6 plazas.

Lote núm. 3, un chasis cabina con carrocería tipo volquete.

b) Lugar de entrega: Parque Móvil Municipal.

c) Plazo de entrega: 45 días naturales.

d) Presupuesto de licitación:

Lote núm. 1: 3.850.000 ptas.

Lote núm. 2: 2.650.000 ptas.

Lote núm. 3: 3.000.000 ptas.

e) Fianza provisional:

Lote núm. 1: 77.000 ptas.

Lote núm. 2: 53.000 ptas.

Lote núm. 3: 60.000 ptas.

En todos los expedientes concurren las siguientes circunstancias.

3. a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de contratación: Concurso.

4. Obtención de documentación.

a) Sección de Bienes, C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla. Telf.: 459.06.57 y Fax: 459.06.58.

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 26 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los pliegos de condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla, de 9,30 a 13,30 horas.

6. Apertura de las ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Pza. Nueva.

b) A las 12,00 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de agosto de 1997.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 23 de junio de 1997, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza el proyecto de modificación de la línea eléctrica de 132 KV, simple circuito, entre las subestaciones de El Tranco y Villanueva del Arzobispo (Jaén), entre los apoyos 315 y 317 de la misma. (PP. 2371/97).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La empresa Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio social en Sevilla, Avda. de la Borbolla, núm. 5, solicitó con fecha 27 de mayo de 1996, en la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Jaén, Autorización Administrativa del proyecto de modificación del trazado de la línea eléctrica aérea de 132 KV, S/C, El Tranco-Villanueva del Arzobispo entre los apoyos 315 y 317, rectificación que se va a realizar a requerimiento de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, para adaptar la traza de la línea y ubicación de los apoyos al trazado nuevo de la Carretera Nacional CN-322 de Córdoba a Valencia.

Segundo. De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento

para el otorgamiento de Autorización Administrativa en materia de instalaciones eléctricas, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en el BOE núm. 61, de 12 de marzo de 1997, BOJA núm. 37, de 29 de marzo de 1997 y BOP núm. 172, de fecha 25 de julio de 1996.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada Autorización según lo dispuesto en el artículo 7.º, del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril, y 4164/1082, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de industria, energía y minas, Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y Decreto 316/1996, de 2 de julio, sobre estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, visto el informe favorable de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Jaén, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía.